



Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>>

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

18 años

2.3 Teléfono residencial (fijo)

2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>

3.2 Apellido(s) de su padre

Matias Modesto

Del Rosario García

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>

3.4 Apellido(s) de su madre

Isabel

3.1 Apellidos(s) de su madre Romero Medina

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

Soraya Aime Vargas Encarnación

Dominicana

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja
(día/mes/año) >>>>>>>>>

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.

29/03/1977

☒ Sí ☐ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación* >

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Ocupación	Nombre(s)	Cédula	Ocupación / Nacionalidad
1.	Karla Aimeé Del Rosario Vargas.		Abogada. Dominicana.
2.	Nicole Aimeé Del Rosario Vargas.		Estudiante, Diseño Interiores. Dominicana.
3.	Jean Paul Del Rosario Vargas.		Estudiante, 1er. Cuatrimestre de Derecho. Dominicana.

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su residencia con usted? >>>>>>>>>>>>

☒ Sí ☐ No

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

- ***

□ □ □ □ □

30 AÑOS (28 años como juez, y 2 años como abogado en ejercicio).

**Profesor Universitario
(UNIBE, PUCMM, UTE).**

[illegible]

100

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

Atendiendo a que mis ingresos proceden del Poder Judicial y de Universidades, por docencias, como agentes retenedores, son los responsables de hacer las deducciones correspondientes y realizar los reportes necesarios. La declaración que presento es la Declaración Jurada de Patrimonio, en cumplimiento a la Ley No. 327-98, de Carrera Judicial. Anexa las últimas 3.

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Dr. Héctor Alies	
2- Dr. Marino González	
3- Dr. José Pérez Gómez	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	---
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	---
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	---
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	---
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	---
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	---

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	Carrera Judicial.
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	---
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	---
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	---
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	---
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? 	---
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento 	---

6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? [REDACTED]	---
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita? [REDACTED]	---
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol? [REDACTED]	---
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)? [REDACTED]	---
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	---

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

5.17 y 5.18, No fueron completadas, atendiendo a que mi tiempo de ejercicio como abogado fue limitado del año 1995 al 1998, luego todo se contrae a mi Carrera en el Poder Judicial, cumpliendo con todos los peldaños requeridos para satisfacer el Escalafón Judicial, desde Juez de Paz hasta Juez de Corte, donde desempeño actualmente mis funciones, como Presidente de Sala

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO	Firma: 
	Fecha: 11/9/26

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

INDICE DE DOCUMENTOS EN SUSTENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL MAG. MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO PARA JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

*** DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

1. Original Cuestionario General de aplicación para postulantes (Agosto 2026).
2. Original Fotografía tamaño pasaporte, a color, reciente, en superficie blanca.
3. Original Acta de Nacimiento.
4. Copia Cédula de Identidad y Electoral, a ambos lados.
5. Copia Certificado de Título que acredita como Doctor en Derecho, de la Universidad Central del Este (UTE).
6. Copia del Decreto No. 376-96, sobre exequatur.
7. Copia comunicación 8495, del 10 de septiembre de 1996, de la PGR, Departamento de Asesoría Jurídica, mediante la cual se hace comunicación del Decreto No. 376-96.
8. Copia del Certificado de Título que acredita como Magister en Procedimiento Civil, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
9. Copia de Certificación de la Dirección General de Carrera Judicial que da fe de que Matias Del Rosario Romero fue incorporado a la carrera Judicial.
10. Original Certificación de No Antecedentes Judiciales de la PGR, 08 de septiembre de 2026.
11. Original Certificación Colegio de Abogados de la Rep. Dom., que acredita como miembro activo de la Institución, de fecha 31 de agosto de 2026.
12. Copia del Carnet Oficial de Abogado.
13. Original Certificación Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial que certifica condición de Juez Segundo Sustituto de Presidente de Corte y Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Distrito Nacional.
14. Original Certificación Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial que certifica los cargos desempeñados desde 1998, dando constancia al cumplimiento del Escalafón Judicial.

*** RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN:**

1. Copia del Reconocimiento otorgado por el Consejo Dominicano de Derechos Humanos, a La Condecoración Justicia y Derechos Humanos en el Grado Fray Antón de Montesinos.
2. Original Revista El Supremo, julio/agosto 2004, publicado por la Suprema Corte de Justicia, contentivo de El Premio al Mérito Jurídico Fray Antón de Montesinos, año 2004.
3. Copia Reconocimiento hecho por Escuela Nacional de la Judicatura, por desinteresada labor como capacitador.

*** CONSTANCIAS DE DOCENCIA Y AFILIACIÓN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CULTURALES:**

1. Original comunicación de la Editora Listín Diario, de fecha 08 de septiembre de 2026.
2. Original comunicación Universidad Iberoamericana (Unibe), del 06/10/2025.
3. Original comunicación Alliance Francesa, de fecha 31 de agosto de 2026.
4. Original certificación Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de fecha 3 de septiembre de 2026.

*** CONSTANCIA DECLARACION PATRIMONIAL, LEY 327-98, últimas tres (3) :**

1. Copia de la declaración jurada, correspondiente al 2025.
2. Copia de la declaración jurada, correspondiente al 2022.
3. Copia de la declaración jurada, correspondiente al 2019.

*** CARTAS DE PROPUESTAS DE CANDIDATURA:**

1. Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO).
2. Fundación Cruz Jiminián.
3. Universidad Iberoamericana (UNIBE).
4. Asociación Dominicana de Peritos Médicos Legales, Inc.
5. Federación de Juntas de Vecinos Madre Vieja Sur, San Cristóbal.
6. Clínica Cruz Jiminián, SRL.
7. Asociación de Médicos Pensionados y Jubilados del IDSS.

8. Asociación Dominicana de Abogados Especialistas en Derecho Ambiental ADAEDA, Inc.
9. Equipo Médico Jurídico PC.
10. Justicia Sin Fronteras.
11. Universidad de la Tercera Edad (UTE).
12. Fundación, Justicia y Transparencia (FJT).
13. Colegio de Abogados de la Republica Dominicana.
14. P. Pedro Francisco Lluveres Javier, Sj. Misionero Pastoral de Sanación en Rep. Dom. y el Exterior.
15. Fundación Lloyd T. Griffin Jr.

*** DIPLOMADOS, TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS:**

1. Copia certificado Universidad Alfonso X El Sabio, UAX, Madrid, España. Digitalización IA, Eficiencia Procesal, ADR y MASC en la Justicia, una Nueva Era en los Despachos Jurídicos. Curso de Verano.
2. Copia certificado emitido por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y las Embajadas de Francia, Bélgica y Marruecos, por participación en Programa Profesionales del Futuro: un Enfoque Belga, Francés y Marroquí.
3. Copia certificado de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y ENJ, Diplomado Dimensión Judicial del Arbitraje.
4. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Curso Herramientas Web para Profesionales.
5. Copia certificado de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y Escuela Nacional de la Judicatura, Diplomado de Arbitraje y Poder Judicial.
6. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Curso Procedimiento Civil según las Instancias.
7. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, curso de Teoría de los Recursos y Vías de Ejecución.
8. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario Taller Administración Jurisdiccional.
9. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario Mora Judicial.
10. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario Carrera Judicial.
11. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario Ética Judicial.

12. Copia certificado de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, Seminario República Dominicana ante un Mundo Globalizado.
13. Copia certificado de la Escuela Nacional de la Judicatura, Seminario Razonamiento Judicial aplicado a la correcta estructuración de sentencia.
14. Copia Certificado de la Universidad Central del Este, Curso - Taller Elaboración de Programas de Asignaturas.
15. Copia certificado de la Suprema Corte de Justicia y Procuraduría General de la República, Taller de Difusión y Análisis de las Leyes sobre Violencia Intrafamiliar.
16. Copia certificado Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), curso sobre Embargos y Vías de Ejecución.
17. Copia certificado Sociedad Dominicana de Asistencia Jurídica, curso Las Demandas y Acciones Penales en materia Labora.
18. Copia certificado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, curso Patología Forense.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

No. Evento

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, SAN CRISTOBAL, se encuentra registrado en el Libro No. 00352 de **NACIMIENTO**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED], Año 1973, realizado el Dieciocho del mes de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Tres (18/07/1973) a las 03:00 PM, el registro perteneciente a:

**** **MATIAS MODESTO** ****

De sexo MASCULINO, nacido en Centro Medico Dr. Del Rosario, Sc. el Dieciseis del mes de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Tres (16/07/1973) a las 07:45 PM.

DECLARA: DEL ROSARIO GARCIA, MATIAS MODESTO, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: DEL ROSARIO GARCIA, MATIAS MODESTO, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Veinticuatro del mes de Febrero del año Mil Novecientos Cuarenta y Uno (24/02/1941), lugar de nacimiento San Cristobal Casado, de ocupación Abogado(a), domiciliado en Gral Cabral # 127, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: ROMERO MEDINA DE DEL ROSARIO, YSABEL MARIA, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento San Jose de Ocoa, Casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en Gral Cabral # 127, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día TRECE (13) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

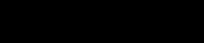
Código Central

RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

EDELIN SANCHEZ MONTERO 13/10/2025 1:51 PM

 **REPÚBLICA DOMINICANA**  **Junta Central Electoral** **CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



Número de cédula 

Nombre
MATIAS MODESTO

Apellido
DEL ROSARIO ROMERO

Nacionalidad
DOMINICANA

Fecha de nacimiento
16 JULIO 1973

Lugar de nacimiento
SAN CRISTOBAL

Ocupación u oficio
ABOGADO (A)

Estado civil
CASADO

Sexo
M

Firma 

Vigencia hasta 16-07-2042

Cédula anterior 



Registro de nacimiento 


HORACIO ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO
PRESIDENTE JJ



Colegio electoral 

Ubicación del colegio 

Dirección de residencia 

Sector 

DISTRITO NACIONAL





DEL<ROSARIO<ROMERO<<MATIAS<MOD



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Matias Modesto Del Rosario Romero*

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 5 de Marzo del año 1996

Dr. José Reyes
EL RECTOR

Dr. Antonio León Sosa
EL DECANO DE LA FACULTAD

Dr. Andrés Custodi Matos Mayo

REGISTRADO BAJO EL N.º 17542 FOLIO 411
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

El Secretario de la Universidad



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: **Matias Modesto Del Rosario Romero**

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

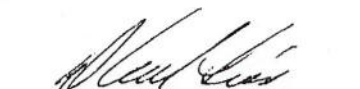
Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 5 de Marzo del año 1996


Dr. José Nazim
EL RECTOR


Lic. Piedad Licetall Noboa Mejía


Dr. Antonio León Sasso
EL DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRADO BAJO EL No. 17542 FOLIO 411



10 MAY 2011

CE

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(MESCYT)
TITULO VERIFICADO
POR [Signature] FECHA 10/05/11
DIVISION DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION

26950374



Leonel Fernández
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 376-96

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1) MARIA TERESA FERNANDEZ PEÑA,
- 2) ABRIL MARIANA SOLANO GUZMAN,
- 3) PAULINA CRUZ DE LA CRUZ,
- 4) ANDRES EMETERIO DE LEON,
- 5) NEIDO NOVAS ENCARNACION,
- 6) PEDRO MANZUETA DE LA CRUZ,
- 7) EUSTEQUIO RAFAEL LORA,
- 8) ALTAGRACIA SURIEL SANCHEZ,



Leonel Fernández

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-6-

- 157) KILCIA JEANNETTE PADILLA ACEVEDO,
- 158) ANTONIO LEONIDAS RUIZ TERRERO,
- 159) YADIRA ALTAGRACIA MATA GOMEZ,
- 160) MARITZA MARIBEL ROSSIS BAEZ,
- 161) FRANCISCO ALBERTO TORRES CEDANO,
- 162) LUIS GUZMAN REYES,
- 163) MAXIMO CASTELAR ROA SAINT-HILAIRE,
- 164) CLEMENTE DE JESUS REYES,
- 165) GERMAN EMILIO VENTURA HERARTE,
- 166) ANGELA MARIA CRUZ MORALES,
- 167) JUAN ROBERTO GONZALEZ BATISTA,
- 168) CARMEN LIDIA GASTON DE JESUS,
- 169) JUAN PABLO DUARTE PEREZ BAEZ,
- 170) GUASIMODO PEROZO CASTILLO,
- 171) EDUARD ROBEL RODRIGUEZ MENDOZA,
- 172) MANLIO AUGUSTO ROSADO,
- 173) DIGNA AVILA DE LOS SANTOS,
- 174) JORGE ANIBAL HERNANDEZ,
- 175) LUCIA TERESA LOPEZ NUÑEZ,
- 176) DANYERI INOVA RUIZ VASQUEZ,
- 177) BERTILIA MARTE BERAS,
- 178) YRENE RAFAELA SENA RAMON,
- 179) ZULEIKA ANASTASIA HILARIO COLON,
- 180) ANGEL JOSE GOMERA PERALTA,
- 181) HUMBERTO ALBERTO LUGO FELIZ,
- 182) MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO, *Dr.*
- 183) ISRAEL DARIO MORALES CORDERO,
- 184) LUIS ANTONIO LOPEZ PEREZ,
- 185) BIENVENIDO CONCEPCION,
- 186) CATALINO ARAUJO BRITO,
- 187) LUZ CELESTE MARTE VILLA,
- 188) KATIUSKA BIENVENIDA DIAZ GUZMAN,
- 189) FRANCISCO RAFAEL ARROYO MALDONADO,
- 190) VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ,
- 191) LOYDA YSABEL SOSA,
- 192) MILDRED DEL PILAR YNFANTE AGRAMONTE,
- 193) NANCY ESTHER POLANCO SALDAÑA,



Leonel Fernández

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-30-

a) COGNA MARGARITA GARCIA CRUZ (Licenciada en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea: CONGNA MARGARITA GARCIA CRUZ (Licenciada en Contabilidad).

b) NANCY ALTAGRACIA CRUZ FLORES, ADELINA DEL CARMEN GOMEZ ALMANZAR, DISMERY ELISA DIAZ ORTIZ, YSABEL GENAO FORTUNA y JOSEFINA VARGAS MARMOLEJOS (Licenciados en Fármaco-Bioquímica), para que en lo adelante sus nombres se lean: NANCY ALTAGRACIA CRUZ FLORES, ADELINA DEL CARMEN GOMEZ ALMANZAR, DISMERY ELISA DIAZ ORTIZ, YSABEL GENAO FORTUNA y JOSEFINA VARGAS MARMOLEJOS (Doctores en Fármaco-Bioquímica).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

~~LEONEL FERNANDEZ~~



REPUBLICA DOMINICANA

Procuraduría General de la República
Departamento de Asesoría Jurídica

8498

Santo Domingo, D.N.

AT-J

70 SEP 1996

Señor:

DR. MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO,

SAN CRISTOBAL R.D.

Para su conocimiento y fines que pueda interesarle, plácanos comunicarle que el ciudadano o Señor Presidente de la República, mediante decreto N° 376-96 de fecha 24-8-1996, le ha concedido el exequatur que le autoriza para que de acuerdo con la leyes y Reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo territorio de la República.

Cumplenos, asimismo solicitarle el envío a este despacho lo antes posible de una fotografía 2x1 para ser adherida a su tarjeta de registro depositada en esta Procuraduría.

! muy atentamente !

Dr. Lic. Humberto de la Cruz
DRA. CASTIDA BAEZ

Algado Asistente del Procurador General
Enc. del Depto. De Asesoría Jurídica.



CB/afg***

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Matías Modesto Del Rosario Romero

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN PROCEDIMIENTO CIVIL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
doce de abril del año dos mil catorce.


El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 20177 , Folio No. 134
Libro No. 4 , del Registro de Títulos de la
Universidad.

Carmen Beparrán de R.
Director del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
Campus Santo Tomás de Aquino

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
Recinto Santo Tomás de Aquino
Santo Domingo, República Dominicana

DIRECCIÓN DEL REGISTRO

CERTIFICACIÓN

Yo, licenciada Carmen Bejarán de Reyes, Directora del Registro de la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 12 de abril de 2014 fue expedido a **MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO** el título de **MAGÍSTER EN PROCEDIMIENTO CIVIL**, el cual se encuentra registrado bajo el No. 20177, Folio No. 134 del Libro de Registro de Títulos No. 4.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación, en Santo Domingo, República Dominicana, el día 12 de abril de 2014.

Carmen Bejarán de Reyes
Lic. Carmen Bejarán de Reyes



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,
Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se
incorpora a la Carrera Judicial a:*

Matías Del Rosario Romero

conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día
27 del mes de abril del año 2001, años 138 de la Independencia y 137 de la
Restauración.*

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 37 Número 442*

Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED], por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día ocho (8) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



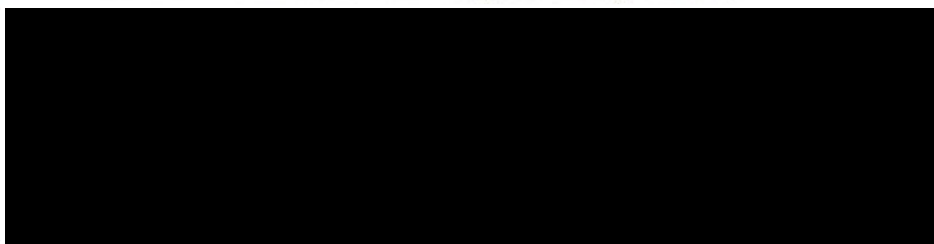
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaría General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:





COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

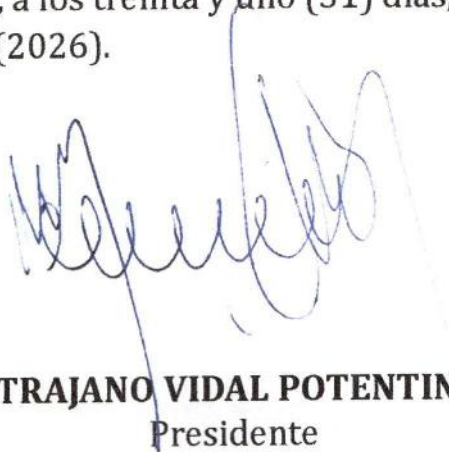
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
(UIBA)

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]; en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula [REDACTED], de fecha diez (10) del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **376-96**, de fecha veinticuatro (24), del mes de agosto, del año mil novecientos noventa y seis (1996).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días, del mes de agosto, del año dos mil veintiseis (2026).



TRAJANO VIDAL POTENTINI
Presidente



 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO 



NOMBRES:
DR. MATIAS MODESTO

APELLIDOS:
DEL ROSARIO ROMERO

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL 

CARNET EMITIDO EN:
15/09/2022

VALIDO HASTA:
15/09/2030

MAT 

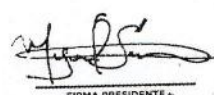
NACIONALIDAD:
Dominicano(a)

MIEMBRO DESDE:
10/09/1996

SANGRE:
O+

SEXO:
M





FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNÁNDEZ



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el Sr. Matías M. Del Rosario Romero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día veinticinco (25) del mes de mayo del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de Juez Segundo Sustituto de Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y Juez Presidente de la Segunda Sala.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día siete (7) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

2188

AH



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yunior R. Ramos Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/K9E4-YS5L-HF29-2YQQ>



Dr. Simó,
Presidente del
Poder Judicial



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el Sr. Matías M. del Rosario Romero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día veinticinco (25) del mes de mayo del año 1998. Ha desempeñado los cargos siguientes:

Juez de Paz de Yaguata, desde el día veinticinco (25) del mes de mayo del año 1998 hasta el día quince (15) del mes de junio del 1999.

Juez de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional (traslado), desde el día dieciséis (16) del mes de junio del año 1999 hasta el día treinta y uno (31) de enero del año 2001.

Juez de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Distrito Nacional (ascenso), desde el día primero (1) del mes de febrero del año 2001 hasta el día dos (2) de junio del año 2002.

Juez de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, desde el día tres (3) de junio del año 2002 hasta el día treinta y uno (31) del mes de julio del año 2003.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Juez Primer Sustituto del Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (ascenso), y Juez de la Quinta Sala, desde el día primero (1) del mes de agosto del año 2003 hasta el diecisiete (17) de abril del año 2005.

Juez de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (ascenso), desde el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2005 hasta el día treinta (30) del mes de abril del año 2012.

Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (traslado), desde el día primero (1) del mes de mayo del año 2012 hasta el día dos (2) de enero del 2022.

Juez Segundo Sustituto de Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y Juez Presidente de la Segunda Sala (promoción), desde el día tres (3) del enero del año 2022 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez, Gerente de Registro, Nomina y Seguridad Social.

2188

lr

RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN

CONSEJO DOMINICANO DE DERECHOS HUMANOS CODEH

Otorga al:

Dr. Modesto Del Rosario Hijo

Honorable Juez de la Corte de Apelación Civil
del Distrito Nacional

**La Condecoración Justicia y Derechos Humanos,
En el Grado Fray Antón de Montesinos**

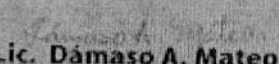
*Ponderando su valiosa, positiva y brillante misión en el
desempeño de impartir justicia con equidad, capacidad y
honradez en nuestra gran República Dominicana.*

**Dado en Santo Domingo, D.N. a los 6 días
del mes de Diciembre del año 2010**


Dr. Domingo Porfirio Rojas Nina
Gran Comisionado


Dr. Félix Ant. Cruz Jiminián
Vicepresidente Nacional


Lic. Amaury A. Veras
Secretario General


Lic. Dámaso A. Mateo
Secretario de Organización

POR SU BUENA LABOR PREMIAN QUINTA SALA



Detrás en el centro: El magistrado Matías Modesto Del Rosario junto a empleados de la Quinta Sala, exhibiendo el Premio al Mérito Jurídico.

“Obras son amores y no buenas razones”, reza un viejo dicho popular, para destacar los hechos de bien de personas e instituciones.

La Quinta Sala Civil y Comercial del Distrito Nacional, que preside el magistrado Matías Modesto Del Rosario, obtuvo este viernes 6 de agosto del 2004, **“El Premio al Mérito Jurídico Fray Antón de Montesinos”**.

Al hacer entrega de la placa de reconocimiento a la Quinta Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, el jurado tomó en cuenta la agilización de los procesos, transparencia y la trayectoria de trabajo.

Además exaltar el trabajo de abogados, jueces, ministerio público, alguaciles, instituciones judiciales y jurídicas, así como al personal administrativo y policía judicial, como un justo tributo a su trayectoria, por sus aportes, integridad y cumplimiento de sus responsabilidades, que sirvan de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

La actividad organizada por la seccional Santiago del Colegio de Abogados, se llevó a cabo en el Centro León de esa ciudad.

Al acto asistieron como invitados el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Manuel Bergés Chupani, el ex procurador general de la República, doctor Virgilio Bello Rosa, jueces de la Junta Central Electoral, directores de escuelas de Derecho, representantes de la Policía Judicial, entre otras personalidades del mundo jurídico nacional.

El magistrado Matías Modesto Del Rosario, manifestó su satisfacción por el premio a la cámara, que con mucha dignidad dirige.

El Premio estimula bastante a los jueces porque fiscaliza su labor intelectual y el trato al usuario, dijo el magistrado Del Rosario.

El doctor Matías Modesto Del Rosario, añadió que el Premio al Mérito Jurídico lo compromete a continuar con la mística de la Suprema Corte de Justicia de mantener una relación horizontal con el usuario.

MATIAS MODESTO DEL ROSARIO

OCUPACIÓN: Juez 1er. Substituto del Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y Juez de la 5ta. Sala.

FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL: 25 de mayo de 1998.

LUGAR DE NACIMIENTO: San Cristóbal, Provincia San Cristóbal.

ESTADO CIVIL: Casado.

HIJOS: Una niña.

LIBROS FAVORITOS: El Hombre Mediocre, de José Ingenieros.

MÚSICA FAVORITA: Merengue.

COMIDA FAVORITA:

Hamburguesas, mariscos, aguacate.

HÉROES PERSONALES: Mis padres.

ACTIVIDADES/HOBBIES: Leer, gimnasio, compartir con la familia y amigos.

METAS LABORALES: Seguir creciendo en mi carrera.

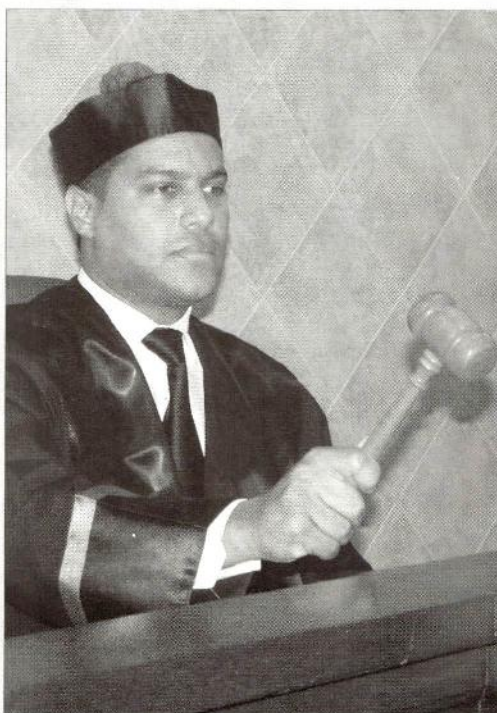


Foto: Flor Vidal

LO QUE MÁS DISFRUTO DE MI TRABAJO: El trato con el usuario.

MEJOR MOMENTO DE MI VIDA: El nacimiento de mi hija.

MOMENTO MÁS DIFÍCIL EN MI TRABAJO: Observar abogados que desdican de nuestra digna carrera.

MAYOR LOGRO: Combatir la mora judicial, y conocer en tiempo razonable las solicitudes de los abogados.

MEJOR ME DESCRIBE: Perseverancia en lo que emprendo.

TALENTOS: Prefiero que sea otro que lo diga.

EXPERIENCIA INOLVIDABLE EN EL TRABAJO: El trato con mis

empleados.

EDUCACIÓN: Doctor en Derecho.

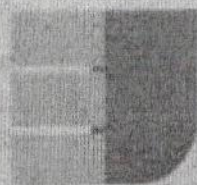
ALGO QUE NO SEPAN DE MÍ: Que me levanto a comer de madrugada.

PUBLICACIONES

PRESENTACION



La Suprema Corte de Justicia apoya la formación de una Cooperativa de Servicios Múltiples en beneficio de sus servidores a Nivel Nacional, a tal efecto designó al Lic. Rafael Camilo Amarante, a los fines de asesorar y coordinar los esfuerzos e iniciativas tendentes a lograr la conformación de la misma. En consecuencia fue constituido el Comité Gestor integrado por Jueces, Funcionarios Administrativos y una misión oficial del IDECOOP, los cuales han establecido una agenda de prioridades, como la elaboración de los Estatutos, y demás tareas relacionadas con la formación de la referida cooperativa.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

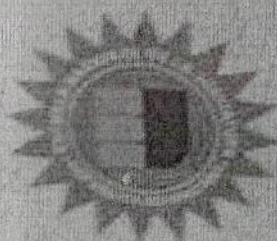
♦ RECONOCE A ♦

Matías Del Rosario

*Por su desinteresada labor realizada en la
Escuela Nacional de la Judicatura,
como capacitador en los Seminarios sobre Ley 14-94
y La Mora Judicial.*

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente del Consejo Directivo

Luis Henry Molina
Director



13 de diciembre del 2001
Santo Domingo, R. D.

**CONSTANCIAS DE DOCENCIA Y
AFILIACIÓN A INSTITUCIONES
ACADÉMICAS Y CULTURALES**



8 de septiembre del 2026

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura

Santo Domingo, D. N

Distinguidos Sres. miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Mediante la presente certificamos que el **Magistrado Modesto Matias del Rosario Romero**, Presidente de la Segunda Sala Civil de la Corte del Distrito Nacional, es columnista de este diario, desde el año 1995, de manera ininterrumpida, con su columna titulada ASUNTOS DE DERECHO, columna que sirve de orientación en temas jurídicos y de derecho en general, manteniendo sus artículos por tres décadas.

Esto para los fines correspondientes a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Atentamente,



Fabio Cabral
Subdirector



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

Santo Domingo, D.N.
31 de agosto de 2026

Señores

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Vía: MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ
Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad

Honorables Consejeros:

Por este medio, quien suscribe, DR. JOSÉ BIENVENIDO PÉREZ GÓMEZ, se dirige al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), para exponerles lo siguiente:

- 1.- El Magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero, en el año 1998, fue designado como Juez de Paz, siendo para la época, el Juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de edad.
- 2.- Luego pasó a ser Juez de Primera Instancia, siendo Juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; así como también, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; primer sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- 3.- Todas y cada una de esas funciones, han sido desempeñadas paralelamente con el ejercicio de docente probado; del cual esta universidad se siente muy orgullosa; así como también columnista del periódico Listín Diario.
- 4.- El Magistrado Matías Del Rosario, opta presentarse, ante la convocatoria del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), por lo que, su desempeño como juez, estimula a esta entidad respaldar su nominación.
- 5.- La labor desempeñada por el citado Magistrado ha estado caracterizada por ejemplos de una alta capacidad profesional y valores éticos en el ejercicio de sus funciones; por una defensa irrenunciable de la Constitución de la República, el derecho, la ley y la democracia dominicana.
- 6.- Esta institución considera que, el valioso trabajo ejecutado por el indicado Juez, lo hace merecedor de una designación, con lo cual, el Órgano jurisdiccional podría obtener los beneficios derivados de su experiencia acumulada a lo largo de los años y la excelencia demostrada en su trabajo como juzgador.



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

7.- Por todo lo anterior, Honorables Consejeros, esta entidad apela a su elevado sentido de equidad y justicia para que la hoja de servicio que puede legítimamente mostrar el Magistrado Matías Del Rosario se constituya en el soporte justificativo de su nueva elección como juez titular de la Suprema Corte de Justicia.

Confiado en que esta solicitud sea favorablemente ponderada por ese Honorable Consejo, hago propicia la ocasión para manifestarles mis más elevados sentimientos de consideración y respeto.

Saludos cordiales,

Dr. José Bienvenido Pérez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas





DESTINATARIO: Consejo Nacional de la Magistratura

REMITENTE: Alianza Francesa de Santo Domingo (AFSD)

ASUNTO: Constancia de integridad y colaboración institucional

Por medio de la presente, la Alianza Francesa de Santo Domingo deja constancia de que el Magistrado Dr. Matías Modesto del Rosario Romero es un profesional íntegro, con una trayectoria docente y judicial.

El Magistrado del Rosario ha recorrido todo el escalafón judicial, iniciando como Juez de Paz en el año 1998, siendo en ese entonces el juez más joven del país, con tan solo 24 años de edad. Posteriormente, se desempeñó como Juez de Primera Instancia, luego Juez de Corte, y actualmente ocupa la posición de Presidente de una Sala de Corte de Apelación del Distrito Nacional, todo ello en paralelo a su condición de miembro honorífico de la Alianza Francesa de Santo Domingo.

Asimismo, es un académico destacado, columnista del periodico Listín Diario y docente de reconocida capacidad, cualidades que honran a esta institución, que se siente muy orgullosa de contar con su apoyo y colaboración.

Por tanto, certificamos que el Magistrado Dr. Matías Modesto del Rosario Romero ha sido, y continúa siendo, colaborador y miembro activo de la Alianza Francesa de Santo Domingo.

En fe de lo cual, firmamos la presente en Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



Thomas Ducroquet
Director

Alianza Francesa de Santo Domingo



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

A/A. CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Quien suscribe, Héctor Eduardo Alíes Rivas, actuando en mi calidad de Director de la Escuela de Derecho del Campus de Santo Domingo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), por medio de la presente **HAGO CONSTAR**:

Que el señor **Matías Modesto Del Rosario Romero**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], forma parte del cuerpo docente de esta Universidad en calidad de profesor por asignatura, desarrollando una sostenida labor académica tanto a nivel de grado como de postgrado.

En el nivel de grado, imparte habitualmente las asignaturas Derecho Procesal Civil III y Derecho de las Garantías. Asimismo, ha tenido una activa participación docente en la Maestría en Procedimiento Civil, impartiendo diversas asignaturas vinculadas con su ámbito de especialización, entre las que se destacan la relativa a las Vías de Ejecución Mobiliarias.

Durante su vinculación con nuestra institución, el profesor Del Rosario Romero ha demostrado un gran compromiso con la excelencia académica y con la formación de las nuevas generaciones de profesionales del Derecho. Resulta particularmente destacable que, aun desempeñando importantes responsabilidades dentro del Poder Judicial, ha mantenido una participación activa en las distintas iniciativas académicas de nuestra Escuela, colaborando en la asesoría y evaluación de trabajos de memoria final, así como en otras actividades dirigidas al fortalecimiento de la formación de las capacidades de nuestros estudiantes.

De igual manera, ha acompañado y participado en diversos programas académicos, de formación y liderazgo internacional organizados por la Escuela de Derecho, incluyendo iniciativas desarrolladas en Francia, Bélgica, Marruecos y España, contribuyendo con su experiencia profesional y académica al enriquecimiento de estos espacios de intercambio.

En el desempeño de las distintas responsabilidades que le han sido confiadas, el profesor Del Rosario Romero ha obtenido resultados positivos en sus evaluaciones docentes y se ha distinguido por su sentido de responsabilidad, vocación, espíritu de cooperación, eficiencia y amplio dominio de las áreas del conocimiento jurídico en las que desarrolla su labor docente. Asimismo, ha mantenido relaciones caracterizadas por el respeto hacia las autoridades académicas, sus pares y los estudiantes.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines correspondientes ante el Consejo Nacional de la Magistratura, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Héctor Eduardo Alíes Rivas

Director de la Escuela de Derecho

Campus de Santo Domingo

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

HectorAlies@pucmm.edu.do



**CONSTANCIA DECLARACION
PATRIMONIAL, LEY 327-98, últimas tres
(3)**



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Documento Núm.:
FOR-DGH-RSM-002
Versión: 01

Ley 327-98 de Carrera Judicial

CODIGO: [REDACTED]

SERVIDOR: ☒ Judicial ☐ Administrativo

1. DATOS PERSONALES

1.1 Datos personales del declarante

Cédula	[REDACTED]
Nombres	Matias Modesto
Apellidos	Del Rosario Romero
Estado civil	Casado
Nombre del/la cónyuge	[REDACTED]
Domicilio (calle)	[REDACTED]
Apartamento	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Número	[REDACTED]
Sector	[REDACTED]
Celular	[REDACTED]

2. INGRESOS

2.1 Ingresos por salario

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Valor
Matias del Rosario Romero	Sueldo	Poder Judicial	[REDACTED]
Soraya Vargas Encarnación	Sueldo	Banreservas	[REDACTED]

*Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos relativos al salario mensual devengado por la función que ocupa en el sector público. Así mismo incluir información del salario mensual percibido por el/la cónyuge, si el mismo forma parte de la comunidad matrimonial de bienes.



[Handwritten signature]
4/2/25
Página 1 de 6

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO		Documento Núm.: FOR-DGH-RSM-002
	Ley 327-98 de Carrera Judicial		Versión: 01

2.2 Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Valor
Matias del Rosario Romero	Docencia	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	
Matias del Rosario Romero	Docencia	PUCMM	
Soraya Vargas	Alquiler	Apto. [REDACTED]	

*Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos tales como: consultorías, rentas, docencia, entre otros. Especificar nombre de la institución/empresa a la cual se presta servicio, ubicación del inmueble en caso de alquiler o descripción del objeto que origina el ingreso. Incluir detalles de ingresos percibidos por el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

3.1 Inmuebles

Propietario(a)	Tipo de inmueble	Certificado	Parcela	Distrito Catastral	Ubicación	Valor
Matias del Rosario/Soraya Vargas	Apto.					
Soraya Vargas	Apto.					

*Incluir detalles de los inmuebles de el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda.

3.2 Vehículo de motor

Propietario(a)	Tipo	Marca	Modelo	Año	Valor
Matias del Rosario	Jeepeta				
Soraya Vargas	Jeepeta				

*Incluir detalles de los vehículos propiedad del/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Documento Núm.:

FOR-DGH-RSM-002

Versión: 01

Ley 327-98 de Carrera Judicial

3.3 Otros bienes muebles

Tipo de bien	Valor
Ajuares del hogar (valor global)	
Muebles de oficina (valor global)	
Bibliotecas	
Armas de fuego	
Otros	

4. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

4.1 Patrimonio de semovientes (crianza de animales)

Propietario	Especie animal	Cantidad	Fines	Valor

4.2 Patrimonio en productos agroindustriales

Propietario	Tipo de producto	Detalle	Valor a la fecha





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Documento Núm.:
FOR-DGH-RSM-002
Versión: 01

Ley 327-98 de Carrera Judicial

5. SUCESIONES Y DONACIONES

5.1 Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o Parentesco	Descripción del patrimonio	Valor del Patrimonio	Porcentaje (%) que le corresponde
-----	-----	-----	-----	-----

6. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

6.1 Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre titular(es)	Tipo de Cuenta	Valor
[REDACTED]	RD		Matias del Rosario	Extra crédito	[REDACTED]
	RD		Matias de Rosario	Tarjeta Cred.	
	RD		Matias del Rosario	Tarjeta Cred.	
	RD		Matias del Rosario	Tarjeta Cred.	
	RD		Matias del Rosario	Cta. Ahorro	

6.2 Certificados de inversión

Certificado No.	País	Nombre titular(es)	Institución	Valor
-----	-----	-----	-----	-----





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Documento Núm.:

FOR-DGH-RSM-002

Versión: 01

Ley 327-98 de Carrera Judicial

6.3 Capital invertido

Nombre	Fecha inversión	Acciones / cuotas sociales	Valor

6.4 Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	No. o Tipo documento	Concepto	Valor a la fecha

7. PASIVOS

7.1 Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Saldo Pendiente a la fecha
Préstamo Gerencial		Matias del Rosario		
Tarjetas Cred.		Matias del Rosario		
Préstamo Personal		Matias del Rosario		





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Ley 327-98 de Carrera Judicial

Documento Núm.:
FOR-DGH-RSM-002
Versión: 01

Yo, Matias Modesto Del Rosario Romero, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece.

03 de marzo del 2025.

Fecha

Firma

Yo, Dr. Julio Andres Navaro Triabrus, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional, matrícula No. 5608, certifico y doy fe que por ante
mí compareció el(la) señor(a)

Matias Modesto Del Rosario Romero, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de

Santo Domingo Provincia;

Distrito Nacional República Dominicana, a los tres

(03) días del mes de marzo del año

dos (mil veinticinco) (2025).

Doy Fe,



Notario Público



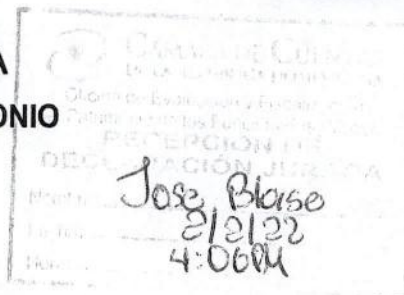


DJP-032845



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

Cargo : JUEZ CORTE DE APELACION CIVIL

Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fecha Designación : 03-01-2022

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8584

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : [REDACTED] Pasaporte :
Primer nombre : MATIAS Segundo nombre : MODESTO
Primer apellido : DEL ROSARIO Segundo apellido : ROMERO
Fecha de nacimiento : 16-07-1973 Lugar de nacimiento : SAN CRISTOBAL
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : [REDACTED] Número : [REDACTED]
Apartamento : [REDACTED] Sector, barrio, urb. res. : [REDACTED]
Apartado postal : [REDACTED] Domicilio profesional : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED] Celular : [REDACTED]
Fax : [REDACTED] Correo electrónico : [REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	08-2003	04-2005	JUEZ(A) PRIMERO(A) SUSTITUTO(A)	JUEZ 1ER. SUST. PRESIDENTE DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA D.N.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	08-2003	04-2005	JUEZ(A) TITULAR	JUEZ DE LA 5TA. SALA CIVIL Y COMERCIAL JUZGADO 1ERA. INSTANCIA D.N.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032845

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	06-2002	07-2003	JUEZ(A) TITULAR	JUEZ DE LA 6TA. SALA CIVIL Y COMERCIAL JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA D.N.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	04-2005	04-2012	JUEZ(A) TITULAR	JUEZ DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTO DOMINGO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	04-2012	01-2022	JUEZ(A) TITULAR	JUEZ DE LA 2DA SALA CARMA CIVL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DN

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	AIME
Primer nombre	:	SORAYA	Segundo apellido	:	ENCARNACION
Primer apellido	:	VARGAS	Profesión	:	DERECHO
Domicilio	:	[REDACTED]			
Domicilio profesional	:	[REDACTED]			
Institución laboral	:	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	MATIAS DEL ROSARIO GARCIA	Cédula padre	:	[REDACTED]
			Pasaporte	:	
Domicilio	:	[REDACTED]			
Vive	:	SI			
Nombres de la madre	:	ISABEL MA. ROMERO	Cédula madre	:	[REDACTED]
			Pasaporte	:	
Domicilio	:	[REDACTED]			
Vive	:	SI			

1.5. Datos de los/as descendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032845



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	KARLA AIMEE DEL ROSARIO VARGAS	28-09-2001			
	NICOLE AIMEE DEL ROSARIO VARGAS	16-11-2005			
	JEAN PAUL DEL ROSARIO VARGAS	25-02-2008			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ISABEL MARIA DEL ROSARIO ROMERO	19-03-1976			
	OCTAVIA ESTHER DEL ROSARIO ROMERO	22-06-1979			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
SORAYA VARGAS ENCARNACION	28-10-2020	SOLAR		MONTECRISTI	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	
SORAYA VARGAS ENCARNACION	23-10-2020	SOLAR		MONTECRISTI	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	
SORAYA A. VARGAS ENCARNACION	24-08-2021	APARTAMENTO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	
MATIAS DEL ROSARIO ROMERO Y SORAYA VARGAS ENCARNACION	16-05-2011	APARTAMENTO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	

OBSERVACIONES:

Liquidación de mi esposa, por desvinculación del Poder Judicial, tras 22 años de servicio. Además de la venta de solar en la Provincia de Bonao, de mi esposa, de herencia paterna. Préstamos en la Cooperativa del Poder Judicial.

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032845

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MATIAS DEL ROSARIO ROMERO	05-01-2015	JEEPETA					DÓLAR USA	
SORAYA AIME VARGAS ENCARNACION	16-06-2019	JEEP					DÓLAR USA	

OBSERVACIONES:

Exoneración y prestamos, además de fondos de la liquidación de mi esposa, tras desvinculación del Poder Judicial, de 22 años de servicio.

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032845

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
	REPUBLICA DOMINICANA		MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO				
SORAYA VARGAS ENCARNACION	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO				

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MATIAS DEL ROSARIO ROMERO	DOCENCIA	UNIBE	MENSUAL	PESO DOMINICANO	
MATIAS DEL ROSARIO ROMERO	DOCENCIA	PUCMM	MENSUAL	PESO DOMINICANO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-032845

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		05-05-2021	MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO		PESO DOMINICANO		

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Matias Modest del Rosario Romero, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

31/1/2022

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, LIC. RAFAEL TOBIAS GENAO BAEZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANLO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 31 (TREINTA Y UNO) días del mes de ENERO, del año (DOSMIL VEINTIDOS 2022)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

Ley 327-98 de Carrera Judicial

CODIGO: [REDACTED]

SERVIDOR: ☒ Judicial ☐ Administrativo

1. DATOS PERSONALES

1.1 Datos personales del declarante



Cédula	[REDACTED]
Nombres	Matias Modesto
Apellidos	Del Rosario Romero
Estado civil	Casado
Nombre del/la cónyuge	Soraya Aime Vargas Encarnacion
Domicilio (calle)	[REDACTED]
Apartamento	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Número	[REDACTED]
Sector	[REDACTED]
Celular	[REDACTED]

2. INGRESOS

2.1 Ingresos por salario

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Valor
Matias Del Rosario	Sueldo	Suprema Corte de Justicia	[REDACTED]
---	---	---	---
---	---	---	---

*Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos relativos al salario mensual devengado por la función que ocupa en el sector público. Así mismo incluir información del salario mensual percibido por el/la cónyuge, si el mismo forma parte de la comunidad matrimonial de bienes.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial

2.2 Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Valor
Matias del Rosario	Docencia	Universidad Iberocamericana	
Soraya Vargas	Negocios		
---	---	---	---

**Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos tales como: consultorías, rentas, docencia, entre otros. Especificar nombre de la institución/empresa a la cual se presta servicio, ubicación del inmueble en caso de alquiler o descripción del objeto que origina el ingreso. Incluir detalles de ingresos percibidos por el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.*

3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

3.1 Inmuebles

Propietario(a)	Tipo de inmueble	Certificado	Parcela	Distrito Catastral	Ubicación	Valor
Matias del Rosario/Soraya Vargas	Apto.					

**Incluir detalles de los inmuebles de el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda.*

3.2 Vehículo de motor

Propietario(a)	Tipo	Marca	Modelo	Año	Valor
Matias del Rosario	Jeepeta				
Soraya Vargas	Jeepeta				
---	---	---	---	---	---

**Incluir detalles de los vehículos propiedad del/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda.*



3.3 Otros bienes muebles

Tipo de bien	Valor
Ajuares del hogar (valor global)	
Muebles de oficina (valor global)	
Bibliotecas	
Armas de fuego	
Otros	

4. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

4.1 Patrimonio de semovientes (crianza de animales)

Propietario	Especie animal	Cantidad	Fines	Valor
---	---	---	---	---

4.2 Patrimonio en productos agroindustriales

Propietario	Tipo de producto	Detalle	Valor a la fecha
---	---	---	---



5. SUCESIONES Y DONACIONES

5.1 Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o Parentesco	Descripción del patrimonio	Valor del Patrimonio	Porcentaje (%) que le corresponde
---	---	---	---	---

6. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

6.1 Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre titular(es)	Tipo de Cuenta	Valor
	RD		Matias del Rosario		
	RD		Matias del Rosario		
	RD		Matias del Rosario		
	RD		Matias del Rosario		
	RD		Matias del Rosario		

6.2 Certificados de inversión

Certificado No.	País	Nombre titular(es)	Institución	Valor
---	---	---	---	---



6.3 Capital invertido

Nombre	Fecha inversión	Acciones / cuotas sociales	Valor
---	---	---	---

6.4 Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	No. o Tipo documento	Concepto	Valor a la fecha
---	---	---	---

7. PASIVOS

7.1 Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Saldo Pendiente a la fecha
[Redacted]		Matias del Rosario	[Redacted]	[Redacted]
		Matias del Rosario		
		Matias del Rosario		
		Matias del Rosario		

[Handwritten signature]



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Yo, Matias Modesto Del Rosario Romero, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece.

2/12/19
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Doctor Julio Andres Navarro Trabous, Notario Público de los del Número del Distrito Naionalo, Matricula No. 5608, certifico y doy fe que por ante mí compareció el (la) señor(a) Matias Modesto Del Rosario Romero, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



**CARTAS DE PROPUESTAS DE
CANDIDATURA**

Santo Domingo, D. N.
4 de septiembre de 2026

Señor
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente constitucional de la República
Presidente del CNM
Su despacho



Atención
Señores
Consejeros y consejera

Vía.: Honorable Magistrada Nancy Salcedo, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO, asociación sin fines de lucro, incorporada mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 360-2000, de fecha 4 de Agosto del 2000, debidamente adecuada de conformidad con la Ley 122-05, de fecha 3 de Mayo del 2005, que regula y fomenta las Asociaciones Sin Fines de Lucro, RNN No. 012605/2016; NRI No. 012631/01/16; NR No. 0053/8/2016; RNC No. 4-01-51026-1, Registrada en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, con el No. 3,580 de fecha 21 de agosto del 2008, con su domicilio social en la calle Cayetano Rodríguez No. 153, Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, representada por su presidente **Julio César De la Rosa Tiburcio**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 0 [REDACTED] casado, abogado, de este domicilio y residencia.

En atención a la convocatoria hecha por el órgano, para completar la matrícula de la Suprema Corte de Justicia, por este medio, con elevadísimo respeto, tenemos a bien presentar formal propuesta a favor del magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero**, actualmente funge como juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación, cuya hoja de vida, por si sola avala la propuesta para ser seleccionado como juez de la Suprema Corte de Justicia.



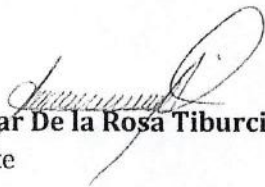
Alianza Dominicana Contra la Corrupción

El magistrado Del Rosario, docente universitario de grado y post grado, ingresó a la judicatura en el año 1998, como Juez de Paz, convirtiéndose entonces, el juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de edad, pasando luego a ser Juez de Primera Instancia, juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, primer sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Para nosotros es un honor, presentarle a nuestro postulado, con la certeza de que desde esa posición, luego de ser evaluado, seguirá contribuyendo con el fortalecimiento de la judicatura nacional.

Al apreciar su atención y mejor acogida, reciban un respetuoso y fraterno saludo.

Atentamente,


Julio César De la Rosa Tiburcio
Presidente



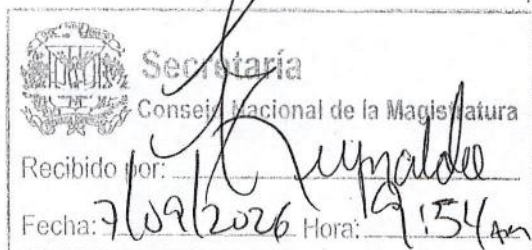
Nota: Teléfono móvil de nuestro propuesto es [REDACTED]



Fundación Cruz Jiminián

La salud es un derecho universal. Todos estamos comprometidos

RNC: 4-01-51386-2



Santo Domingo, D.N.
Martes 01 de septiembre.

Señores

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA**

Su despacho.

Vía: MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ

Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorable Consejo:

Por medio de la presente, quien suscribe, **DR. FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN**, en calidad de **Presidente de la Fundación Cruz Jiminián**, tiene a bien dirigirse a ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, en ocasión del proceso de evaluación y selección de los candidatos a integrar la **Suprema Corte de Justicia**, a los fines de expresar nuestra consideración y respaldo a la trayectoria profesional del **Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero**.

El Magistrado Del Rosario Romero ha construido, a lo largo de los años, una trayectoria vinculada al ejercicio de la función jurisdiccional, desempeñando diversas responsabilidades dentro del sistema de justicia dominicano. Su carrera inició en el año 1998, cuando fue designado **Juez de Paz**, posición que asumió a una edad particularmente temprana, y posteriormente continuó su desarrollo profesional como **Juez de Primera Instancia**.

En el curso de su carrera judicial, ha ejercido importantes funciones en la jurisdicción civil y comercial, incluyendo su desempeño como juez titular de la **Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, así como ante la **Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**. Asimismo, ocupó la posición de primer sustituto de la Presidencia de dicha Cámara y, en la actualidad, se desempeña como **Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional**.

A esta trayectoria jurisdiccional se suma su ejercicio en el ámbito académico y de divulgación jurídica, facetas que evidencian su interés por la formación y el fortalecimiento del conocimiento jurídico, además de su experiencia acumulada en el ejercicio de sus responsabilidades como magistrado.



Fundación Cruz Jiminián

La salud es un derecho universal. Todos estamos comprometidos

RNC: 4-01-51386-2

Desde la **Fundación Cruz Jiminián**, institución comprometida con el servicio a la sociedad dominicana y con la promoción de valores vinculados al bienestar, la dignidad y el fortalecimiento institucional, valoramos de manera positiva una trayectoria profesional sustentada en la experiencia, la preparación y el ejercicio responsable de la función pública.

Entendemos que la administración de justicia demanda, además del conocimiento jurídico, **integridad, independencia de criterio, sentido de responsabilidad, respeto por la institucionalidad y compromiso con el Estado de derecho**. En ese sentido, consideramos que la experiencia desarrollada por el Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero durante sus años de servicio en la judicatura constituye un elemento de relevancia para su valoración dentro del presente proceso.

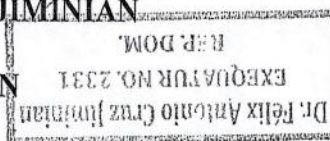
Por las razones anteriormente expuestas, la **Fundación Cruz Jiminián expresa su respaldo a la candidatura del Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero**, dejando a la elevada consideración de ese Honorable Consejo la valoración de sus méritos, experiencia y trayectoria profesional para los fines correspondientes.

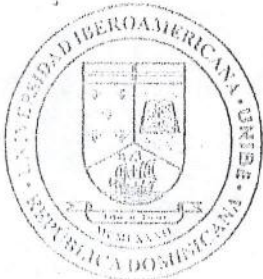
Confiamos en que estas consideraciones sean ponderadas dentro del marco de las atribuciones que corresponden a ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarles nuestros sentimientos de **alta consideración y respeto**.

Atentamente,

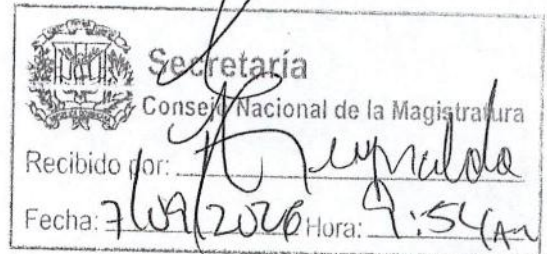
DR. FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN
Presidente
FUNDACIÓN CRUZ JIMINIÁN





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

Santo Domingo, D.N.
31 de agosto de 2026



Señores

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Vía: MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ
Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad

Honorables Consejeros:

Por este medio, quien suscribe, DR. JOSÉ BIENVENIDO PÉREZ GÓMEZ, se dirige al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), para exponerles lo siguiente:

- 1.- El Magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero, en el año 1998, fue designado como Juez de Paz, siendo para la época, el Juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de edad.
- 2.- Luego pasó a ser Juez de Primera Instancia, siendo Juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; así como también, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; primer sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- 3.- Todas y cada una de esas funciones, han sido desempeñadas paralelamente con el ejercicio de docente probado; del cual esta universidad se siente muy orgullosa; así como también columnista del periódico Listín Diario.
- 4.- El Magistrado Matías Del Rosario, opta presentarse, ante la convocatoria del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), por lo que, su desempeño como juez, estimula a esta entidad respaldar su nominación.
- 5.- La labor desempeñada por el citado Magistrado ha estado caracterizada por ejemplos de una alta capacidad profesional y valores éticos en el ejercicio de sus funciones; por una defensa irrenunciable de la Constitución de la República, el derecho, la ley y la democracia dominicana.
- 6.- Esta institución considera que, el valioso trabajo ejecutado por el indicado Juez, lo hace merecedor de una designación, con lo cual, el Órgano jurisdiccional podría obtener los beneficios derivados de su experiencia acumulada a lo largo de los años y la excelencia demostrada en su trabajo como juzgador.



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

7.- Por todo lo anterior, Honorables Consejeros, esta entidad apela a su elevado sentido de equidad y justicia para que la hoja de servicio que puede legítimamente mostrar el Magistrado Matías Del Rosario se constituya en el soporte justificativo de su nueva elección como juez titular de la Suprema Corte de Justicia.

Confiado en que esta solicitud sea favorablemente ponderada por ese Honorable Consejo, hago propicia la ocasión para manifestarles mis más elevados sentimientos de consideración y respeto.

Saludos cordiales,

Dr. José Bienvenido Pérez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas





ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PERITOS MÉDICO LEGALES, INC.

ADOPEMEL

Fundada el 16 de Mayo de 2022

Secretaría

Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por:

Fecha:

Hora:

AL

: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Domingo E. Peña Nina
Presidente

DE

: ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PERITOS MEDICO-
LEGALES

Flor Maria Romero
Vice-Presidente

ASUNTO

: REDOMENDACIÓN DEL MAGISTRADO DR. MATÍAS
MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

Cristian Francisco
Secretaria General

Distinguidos miembros del CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA:

Gisselle A. Perez Agüero
Secretaria de Acta

Por medio de la presente, la ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PERITOS
MEDICO- LEGALES desea dejar constancia por este medio, de que el
Magistrado DR. MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO es un
profesional del Derecho que ha mantenido una vida personal correcta,
pudiendo afirmarse que se trata de un profesional que por su trayectoria
constituye un ejemplo para la sociedad y un estímulo a emular por los
jóvenes profesionales de generaciones más jóvenes.

Hemenegildo Cedeño
Secretaria Finanzas

Cabe destacar que el Magistrado inició su carrera judicial en el año 1998
como Juez de Paz, teniendo apenas 24 años de edad. A partir de entonces,
debido a su dedicación, pulcritud y diafanidad en el manejo de sus casos,
constante superación mediante el estudio y la enseñanza, ha sido
promovido, primero a Juez de Primera Instancia, luego Juez de Corte de
Apelación, y en la actualidad ocupa la posición de Presidente de la
Segunda Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional,

Geovanny A. Santana C.
1er Vocal

Debemos, asimismo, señalar, su calidad de académico y docente en varias
de las Universidades del país desde hace muchos años, así como su
conocida trayectoria en calidad de columnista del periódico Listín Diario
desde años, tratando en su columna básicamente temas de Derecho.

Guillermo Asmar Fernandez
2do Vocal

Es nuestra opinión, que nuestra Suprema Corte de Justicia requiere de
hombres jóvenes capacitados en la materia del Derecho, pero sobre todo
equilibrados, prudentes y sensatos al emitir opiniones y de una conducta
íntegra, irreprochable, pulcra y diáfana, cualidades estas que posee
plenamente el Magistrado MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO,
razón por la que lo recomendamos plenamente para ocupar una de las
vacantes en la Suprema Corte de Justicia.

En Santo Domingo, D.N. a los dos (02) días del mes de Septiembre del año
2026.

Dr. Domingo Peña Nina
Presidente.



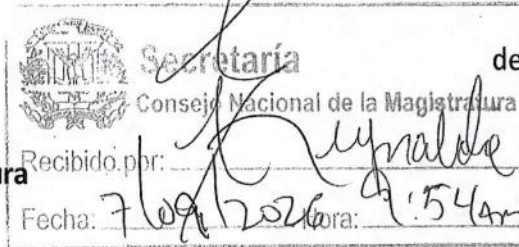


FEDERACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS MADRE VIEJA SUR, SAN CRISTÓBAL

FUNDADA 16 DE AGOSTO 2019

Señores:

Consejo Nacional de la Magistratura
Santo Domingo, D. N.



San Cristóbal, R. D. 03
de septiembre del 2026



Asunto : Apoyo al Mag. Matías Modesto del Rosario Romero.

Honorable Consejeros:

Nuestra organización que representa a 31 Juntas de vecinos afiliadas, en la zona de mayor desarrollo inmobiliario de San Cristóbal y toda la Región Sur, donde tenemos 11 Urbanizaciones de Acceso Controlado y donde vive la clase media y alta de San Cristóbal, aquí operan 26 colegios electorales en elecciones nacionales. Presentamos formalmente a su mejor consideración. **EL MAG. DR. MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO** cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], **ES UN MAGISTRADO ÍNTEGRO Y CON UNA TRAYECTORIA IMPECABLE.**

El magistrado Matías Modesto del Rosario, ha cumplido con todo el escalafón judicial, iniciando como juez de paz en el año 1998 siendo el juez más joven del país a la sazón, que ocupa esa posición, con la edad de 24 años y ocupando luego, la posición de juez de 1era. Instancia, luego juez de Corte y actualmente presidente de una sala de la CORTE DE APELACIÓN DEL D.N.

Es un académico, también es un columnista del periódico Listín Diario por más de 20 años ininterrumpidos y docente probado.

Con esta certificación, dejamos constancia de que el Mag. Matías, debe ser tomado en cuenta para ocupar un puesto en esa alta corte (SCJ) a fin de seguir aportando desde su juventud y preparación, al ordenamiento jurídico nacional.

Sin más

Atte.

Nelson A. Morel E.

Nelson A. Morel E.
Presidente

Ing. Roger Javier

Ing. Roger Javier
Secretario General



CLÍNICA CRUZ JIMINIAN, S.R.L.

Av. José Ortega y Gasset No. 90, Santo Domingo, Rep. Dom.

809-566-2271 / 809-262-0208

ccruzjiminian@hotmail.com clinicacruzjiminian

RNC: 1-01-14986-8

M
E
D
I
C
I
N
A

Y

E
S
P
E
C
I
A
L
I
D
A
D
E
S

G
E
N
E
R
A
L

Santo Domingo, D.N.
Martes 01 de septiembre.

Señores
**HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA**
Su despacho.

Vía: **MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ**
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorable Consejo:

	Secretaría Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: <i>Yomedai Lora</i>	
Fecha: <i>01/09/2026</i> Hora: <i>9:55</i>	

Por medio de la presente, quien suscribe, **DR. FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN**, en mi calidad de **Presidente de la Clínica Cruz Jiminian**, me permito dirigirles estas palabras en ocasión del proceso de evaluación y selección de los candidatos a integrar la **Suprema Corte de Justicia**, con el propósito de expresar nuestra valoración y respaldo a la trayectoria profesional del **Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero**.

La **Clínica Cruz Jiminian**, como institución dedicada a la prestación de servicios de salud y comprometida con el bienestar de la sociedad dominicana, reconoce la importancia que reviste para nuestro país contar con un sistema de justicia integrado por profesionales de reconocida preparación, experiencia, integridad y compromiso con el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

En ese sentido, consideramos oportuno destacar la trayectoria desarrollada por el Magistrado **Matías Modesto del Rosario Romero** a lo largo de sus años de servicio en la judicatura dominicana.

Su carrera judicial se inició en el año 1998, cuando fue designado **Juez de Paz**, posición que asumió a una edad particularmente temprana. Posteriormente, continuó su desarrollo profesional como **Juez de Primera Instancia**, desempeñando distintas funciones dentro de la jurisdicción civil y comercial del Distrito Nacional.

Durante su ejercicio jurisdiccional, ha ocupado importantes responsabilidades, entre ellas, **Juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, así como juez de la **Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del mismo tribunal**. Asimismo, se desempeñó como primer sustituto de la Presidencia de dicha Cámara y, actualmente, ocupa la posición de **Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional**.



CLINICA CRUZ JIMINIAN, S.R.L.

Av. José Ortega y Gasset No. 90, Santo Domingo, Rep. Dom.

809-566-2271 / 809-262-0208

ccruzjiminian@hotmail.com clinicacruzjiminian

RNC: 1-01-14986-8

M
E
D
I
C
I
N
A

Y

E
S
P
E
C
I
A
L

G
E
N
E
R
A
L

A esta experiencia se suma su participación en el ámbito académico y de divulgación jurídica, elementos que complementan una trayectoria caracterizada por el ejercicio continuo de la función judicial y por la acumulación de una amplia experiencia en las materias propias de su competencia.

Desde nuestra institución entendemos que quienes aspiran a formar parte del más alto tribunal de justicia del país deben reunir, además de una sólida formación jurídica, **experiencia, independencia de criterio, integridad, responsabilidad y un profundo respeto por la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.**

Por ello, valoramos favorablemente la trayectoria del Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero y consideramos que los años dedicados al ejercicio de la judicatura, las responsabilidades desempeñadas y la experiencia acumulada durante su carrera constituyen elementos que merecen ser ponderados por ese Honorable Consejo en el presente proceso.

En virtud de lo anterior, **la Clínica Cruz Jiminian expresa su respaldo a la candidatura del Magistrado Matías Modesto del Rosario Romero**, dejando a la elevada consideración de ese Honorable Consejo la valoración de sus méritos profesionales y de su trayectoria al servicio de la administración de justicia.

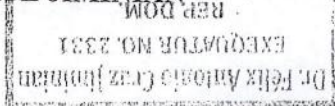
Confiamos en que estas consideraciones serán recibidas en el espíritu de respeto institucional con el que han sido formuladas, y aprovechamos la ocasión para reiterarles nuestra más alta consideración y respeto.

Atentamente,

DR. FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN

Presidente

CLÍNICA CRUZ JIMINIÁN





ASOCIACION DE MEDICOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL IDSS

Fundada el 18 de Julio de 1997



SOCIEDAD DOMINICANA DE MEDICO
PENSIONADOS Y JUBILADOS

Santo Domingo, D.N. 1 de Septiembre de 2026

Señores HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA

Vía: MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad

	
Secretaría	
Consejo Nacional de la Magistratura	
Recibido por:	<i>Yomaysi Lobato</i>
Fecha:	<i>07/09/2026</i> Hora: <i>9:55</i>

Honorables Consejeros:

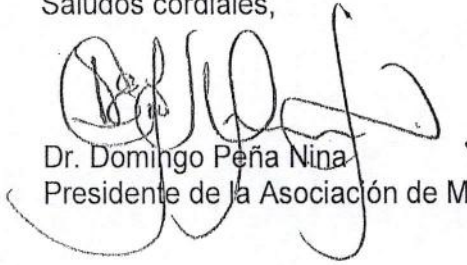
Por este medio, quien suscribe, DR. DOMINGO E. PEÑA NINA, se dirige al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), en su calidad de Presidente de la Asociación de Médicos Pensionados y Jubilados del I.D.S.S., para exponerles lo siguiente:

- 1.- El Magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero, en el año 1998, fue designado como Juez de Paz, siendo para la época, el Juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de edad.
- 2.- Luego pasó a ser Juez de Primera Instancia, siendo Juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; así como también, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; primer sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- 3.- Todas y cada una de esas funciones, han sido desempeñadas paralelamente con el ejercicio de docente de varias universidades del país; así como también columnista del periódico Listín Diario.
- 4.- El Magistrado Matías Del Rosario, opta presentarse, ante la convocatoria del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), por lo que, su desempeño como juez, estimula a esta entidad respaldar su nominación.
- 5.- La labor desempeñada por el citado Magistrado ha estado caracterizada por ejemplos de una alta capacidad profesional y valores éticos en el ejercicio de sus funciones; por una defensa irrenunciable de la Constitución de la República, el derecho, la ley y la democracia dominicana.
- 6.- Esta institución considera que, el valioso trabajo ejecutado por el indicado Juez, lo hace merecedor de una designación, con lo cual, el Órgano jurisdiccional podría obtener los beneficios derivados de su experiencia acumulada a lo largo de los años y la excelencia demostrada en su trabajo como juzgador.

7.- Por todo lo anterior, Honorables Consejeros, esta entidad apela a su elevado sentido de equidad y justicia para que la hoja de servicio que puede legítimamente mostrar el Magistrado Matías Del Rosario se constituya en el soporte justificativo de su nueva elección como juez titular de la Suprema Corte de Justicia.

Confiado en que esta solicitud sea favorablemente ponderada por ese Honorable Consejo, hago propicia la ocasión para manifestarles mis más elevados sentimientos de consideración y respeto.

Saludos cordiales,


Dr. Domingo Peña Nina

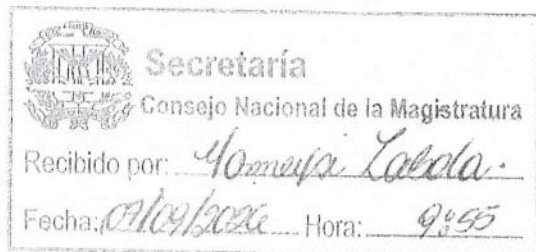
Presidente de la Asociación de Médicos Pensionados y Jubilados del I.D.S.S.





RNC 430 03821 2

ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO AMBIENTAL ADAEDA, INC.



Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
03 de Septiembre de 2026

Señores:

Miembros Del Consejo Nacional de la Magistratura
Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: Carta de apoyo al Magistrado Dr. Matías Modesto del Rosario Romero

Honorables Consejeros:

La Asociación Dominicana de Abogados Especialistas en Derecho Ambiental (ADAEDA), Inc., institución comprometida con la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, el fortalecimiento institucional y el respeto al Estado de Derecho, tiene a bien dirigirse a ustedes para expresar su más firme y respetuoso respaldo al Magistrado Dr. Matías Modesto del Rosario Romero, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED]

El Magistrado del Rosario Romero es un profesional del Derecho de reconocida probidad, con una trayectoria judicial ejemplar, habiendo recorrido de manera íntegra y ascendente todos los niveles del escalafón judicial. Inició su carrera en el año 1998 como juez de paz, siendo entonces el magistrado más joven del país, con apenas 24 años de edad. Posteriormente, se desempeñó como juez de primera instancia, luego como juez de corte, y actualmente ocupa la digna función de Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Además de su labor jurisdiccional, el Magistrado del Rosario Romero es académico destacado, columnista del periódico Listín Diario durante más de dos décadas ininterrumpidas, y docente de reconocida vocación y solvencia moral.



RNC 430 03821 2

ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO AMBIENTAL ADAEDA, INC.

Por todo lo anterior, nuestra Asociación entiende que el referido Magistrado reúne las condiciones éticas, profesionales y humanas necesarias para ser considerado dignamente en el proceso de selección para integrar la Suprema Corte de Justicia, donde sin duda continuará aportando desde su capacidad, experiencia y compromiso al fortalecimiento del sistema de justicia dominicano y del Estado de Derecho.

Sin más, reiteramos nuestras muestras de respeto y alta consideración.

Atentamente,

DR. SANTO DEL ROSARIO MATEO, MA.
Presidente





EQUIPO MÉDICO JURÍDICO PC

Máximo Gómez 73, Santiago
Tels. 809-707-3150, 809-241-4633

Hatuey 17, Los Cacicazgos, Santo Domingo, D.N.
Tels. 809-451-8878, 809-482-2562



AL : CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
DE : EQUIPO MÉDICO-JURÍDICO PC
ASUNTO : PROPUESTA DEL MAGISTRADO DR. MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Distinguidos miembros del CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA:

Por medio de la presente, el EQUIPO MÉDICO-JURÍDICO PC propone de manera formal al Magistrado DR. MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO para ocupar una de las vacantes existentes en nuestra Suprema Corte de Justicia.

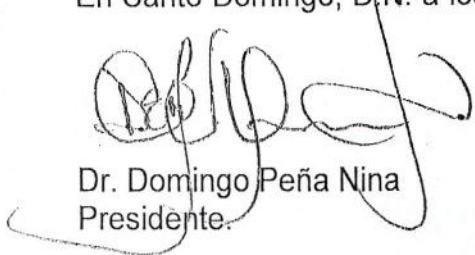
Nuestra propuesta se fundamente en que dicho Magistrado es un profesional del Derecho que ha mantenido una vida personal correcta, y una trayectoria como juez, que es digna de emulación. Además, claro está, de su sólida preparación profesional, que se robustece cada día por su calidad de docente en las Escuelas de Derecho de varias universidades del país, desde hace muchos años.

Por otra parte, se trata de un juez con amplia experiencia, que inició su carrera judicial en el año 1998 como Juez de Paz, teniendo apenas 24 años de edad. A partir de entonces, debido a su dedicación, pulcritud y diafanidad en el manejo de sus casos, constante superación mediante el estudio y la enseñanza, ha sido promovido, primero a Juez de Primera Instancia, luego Juez de Corte de Apelación, y en la actualidad ocupa la posición de Presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional,

Asimismo, es un reconocido columnista del periódico Listín Diario desde años, tratando en su columna, básicamente, temas de Derecho.

Es nuestra opinión, que nuestra Suprema Corte de Justicia requiere de hombres jóvenes capacitados en la materia del Derecho, pero sobre todo equilibrados, prudentes y sensatos al emitir opiniones y de una conducta íntegra, irreprochable, pulcra y diáfana, cualidades estas que posee plenamente el Magistrado MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO, razón por la que lo recomendamos plenamente para ocupar una de las vacantes en la Suprema Corte de Justicia.

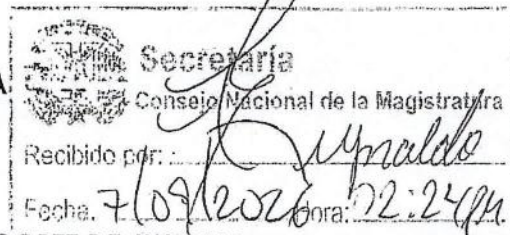
En Santo Domingo, D.N. a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2026.


Dr. Domingo Peña Nina
Presidente.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de septiembre de 2026

HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
Ciudad.-



Asunto: Propuesta de juristas para integrar la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**.

Honorables miembros:

La entidad sin fines de lucro **JUSTICIA SIN FRONTERAS**, debidamente incorporada conforme a la Ley núm. 122-05, mediante Resolución núm. 00002, de fecha dieciocho (18) de febrero de 2026, emitida por la Procuraduría General de la República, RNC núm. 4-30-44748-1, con domicilio social en la avenida Núñez de Cáceres núm. 366, edificio NC Corporativo, suite 403, sector El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por su presidente, **LIC. HARRISON FÉLIZ**, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] tiene a bien someter respetuosamente a la consideración de los honorables miembros del **CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA** las candidaturas de los juristas **FERNANDO LANGA FERREIRA, MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO y YOKAURYS MORALES CASTILLO**, para integrar el nuevo Pleno de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**.

La presente propuesta se sustenta no solo en la reconocida capacidad y experiencia jurídica de estos profesionales, sino también en la integridad, solvencia moral, prudencia, independencia de criterio y valores éticos que han caracterizado sus respectivas trayectorias; cualidades que, a juicio de **JUSTICIA SIN FRONTERAS**, resultan indispensables para quienes están llamados a ejercer la elevada responsabilidad de impartir justicia desde nuestro más alto tribunal.

En el caso del **DR. FERNANDO LANGA FERREIRA**, destacamos su enjundiosa y dilatada trayectoria en el ejercicio profesional del Derecho, desarrollada con rigor jurídico, responsabilidad y respeto a los principios que dignifican la abogacía. Su experiencia desde el ejercicio privado representa, además, una perspectiva de especial valor para la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, al conjugar conocimiento técnico, madurez profesional, independencia y comprensión práctica del funcionamiento del sistema de justicia.



+1 (829) 916-0917



contacto@justiciasinfronteras.org



www.justiciasinfronteras.org



Av. Núñez de Cáceres 366, Edif. NC
Corporativo, Suite 403, El Millón,
Santo Domingo, R.D.

De igual manera, los magistrados **MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO** y **YOKAURYS MORALES CASTILLO** han construido encomiables trayectorias dentro del Poder Judicial, caracterizadas por la vocación de servicio, el respeto al ordenamiento jurídico y el ejercicio prudente de la función jurisdiccional. Sus carreras constituyen ejemplos del valor de la carrera judicial y reflejan condiciones profesionales y éticas que merecen ser ponderadas para acceder a las más altas responsabilidades de la judicatura nacional.

Reiterando nuestro absoluto respeto por las atribuciones constitucionales y la independencia de criterio de ese honorable órgano, les expresamos nuestra más alta consideración y respeto.

Deferentemente,


LIC. HARRISON FÉLIZ
Presidente





Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Al: Honorable Consejo Nacional de la Magistratura

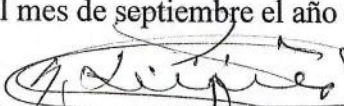
De la : Universidad UTE

Propuesta para desempeñar la posición de Juez de la Suprema Corte de Justicia

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que el facilitador de esta universidad UTE **Dr. Matías Modesto del Rosario Romero**, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] se ha desempeñado como facilitador de las materias Vías de Ejecución, los Principales Contratos y Derecho de las Garantías, el referido facilitador es un profesional muy capaz, con una dedicación de un 100% a sus labores docentes y mantiene excelentes relaciones con las autoridades de esta alta casa de estudios así como también con los participantes a los cuales les imparte docencia. Nuestra universidad se siente sumamente horada de tenerlo como parte de nuestro cuerpo de facilitadores. **Por lo ante expuesto entendemos que el Dr. Matías Modesto del Rosario Romero reúne las condiciones profesionales y morales que lo hacen merecedor de ocupar una posición como Juez de la Suprema Corte de Justicia.**

La presente certificación se hace a petición de la parte interesada, dada a los ocho (8) días del mes de septiembre el año dos mil veintiséis (2026).


M.A. MARINO GONZALEZ

Vicerrector Extensión,
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas
Y Políticas



	Secretaría Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: <i>Domestica Lavallo</i>	
Fecha: <i>08/09/2026</i> Hora: <i>11:03</i>	

Santo Domingo, República Dominicana
8 de septiembre 2026

Señor
Luis Abinader
Presidente constitucional de la República
Presidente del CNM
Su despacho

Vía.: Honorable Magistrada Nancy Salcedo, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Ocupamos su atención, a los fines de presentarle a ese honorable consejo, nuestra propuesta formal del magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero**, para que sea evaluado como juez de la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Matías Del Rosario, es catedrático de varias universidades, ingresó a la judicatura en el año 1998, como Juez de Paz, convirtiéndose entonces, el juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de edad, pasando luego a ser Juez de Primera Instancia, juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, primer sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Convencido que, desde esa posición, seguirá contribuyendo al fortalecimiento institucional de la judicatura nacional.

Afectuosamente,

Traiano Vidal Potentini A.
Presidente Fundación Justicia Transparencia (FJT)



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Señor
Luis Abinader
Presidente constitucional de la República
Presidente del CNM
Su despacho



Vía.: Honorable **Magistrada Nancy Salcedo**, secretaria del Consejo Nacional
de la
Magistratura

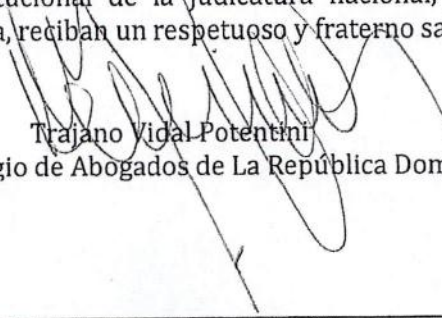
Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Ocupamos su atención, a los fines de presentarle a ese honorable consejo,
nuestra propuesta formal del magistrado **Matías Modesto Del Rosario
Romero**, para que sea evaluado para juez de la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Matías Del Rosario, es catedrático de varias universidades,
ingresó a la judicatura en el año 1998, como Juez de Paz, convirtiéndose
entonces, el juez más joven que ocupara esa posición, con apenas 24 años de
edad, pasando luego a ser Juez de Primera Instancia, juez titular de la Sexta
Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del
Distrito Nacional, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del
Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, primer sustituto de la
Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia
del Distrito Nacional y actualmente, Presidente de la Segunda Sala de la
Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Para nosotros es de gran significación, presentarlo ante ustedes, con la certeza
de que, desde esa posición, luego de ser evaluado, seguirá contribuyendo con
el fortalecimiento institucional de la judicatura nacional, al apreciar su
atención y mejor acogida, reciban un respetuoso y fraterno saludo.

Afectuosamente,


Trajano Vidal Potentini
Presidente Colegio de Abogados de La República Dominicana



Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo.,
Distrito Nacional, R.D. Tel: 809-685-5259

San Juan Bautista #136, Esq.
Cayetano Germosén, Sector Atala
Sto. Dgo., D.N. R.D. Tel: 809-685-4029

Avenida Bolívar No. 9, Sector Gazcue,
Sto. Dgo., Distrito Nacional, R.D.
Tel: 809-685-4029

www.colegiodeabogados.org.do • servicios@colegiodeabogados.org.do

Santo Domingo, D.N.,
09 de septiembre de 2026

Excelentísimo Presidente
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República,
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho



Via: Dra. Nancy Salcedo, Secretaria del CNM

Distinguido Señor Presidente
Distinguidos Miembros del Consejo

Saludos afectuosos en el Señor, deseando la paz, serenidad y el amor de Dios les acompañen en el ejercicio de tan importantes funciones que el Estado les confiere.

Como ciudadano interesado en la búsqueda de que los mejores ciudadanos nos representen en las altas instancias judiciales, me es grato presentarle al magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero, Juez Presidente de la Segunda Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; brillante profesional y candidato idóneo para ocupar una posición en la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Del Rosario Modesto, juez de carrera con una trayectoria intachable de 28 años en el Poder Judicial de la República Dominicana. Viene de una familia de valores cristianos, morales y humanitarios. Cuenta con una excelente Hoja de Vida, continuamente ha venido obteniendo altas capacitaciones en universidades e instituciones de prestigio tanto nacionales y extranjeras. Intelectual de primera línea, de sobrada inteligencia, con una extraordinaria sabiduría que le permiten tener sano discernimiento a la hora de tomar decisiones judiciales, ajustado fielmente a lo establecido en la Constitución de la República y las leyes.

Matías Modesto, tiene un bello matrimonio con la señora Soraya Aime Vargas de Del Rosario, tres hijos. Le conozco desde hace dos décadas al inscribir sus hijos en el Colegio Loyola, institución en la que fui Rector – Director del año 2003 al 2017; siendo excelentes colaboradores en la Asociación de Padres, ofreciendo lo mejor de sí en todo momento, mostrando ética, principios, valores en su quehacer familiar, profesional y social.

Esta familia participa activamente en la Comunidad de Evangelización 1ra. De Corintios 12, con sede en Manresa Altagracia, católica, de Espiritualidad Ignaciana, centrada en la eucaristía, vivencias de los dones, carismas, ministerios y misiones entre los más excluidos de este mundo. Matías Modesto, persona de profunda fe, espiritualidad; al

P. F. J. J.

mismo tiempo respetuoso, acogedor de toda persona de buena voluntad independientemente de su religión o credo.

En este momento apremiante de la historia dominicana ante el empeño de nuestro distinguido presidente Luis Abinader Corona, e instancias correspondientes de poner en los altos puestos judiciales a personas de sobrada profesionalidad, trayectoria eficiente y honesta, probada virtud, fiel a los mejores intereses de nuestra nación, recomiendo al magistrado Del Rosario Modesto para ser seleccionado en la Suprema Corte de Justicia.

Éxitos y grandes bendiciones del Señor, atentamente,

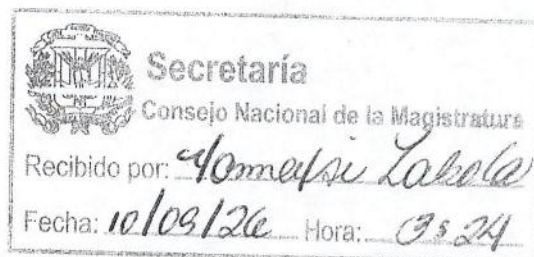
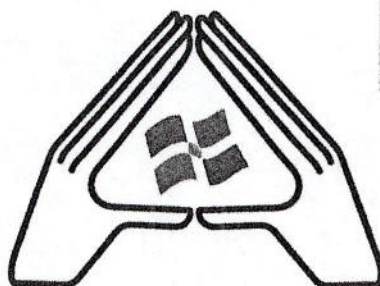
Pedro F. Lluveres (s.j.)

P. Pedro Francisco Lluveres Javier, sj

Misionero en la Pastoral de Sanación en Rep. Dominicana y en el Exterior.

Cédula [REDACTED]

Residencia: [REDACTED]



Fundación Lloyd T. Griffin Jr.

“Colaboración en acción”

RNC # 430-14349-9

Santo Domingo, Distrito Nacional

5 de septiembre de 2026

HONORABLES

MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Su Despacho.

Vía:

MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ

Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura



Asunto:

Carta de respaldo a la postulación del Magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero

Honorables Consejeros:

Quien suscribe, **DR. LUIS DÍAZ MARTÍNEZ**, en mi calidad de presidente de la **Fundación Lloyd T. Griffin Internacional** tiene a bien dirigirse respetuosamente al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, con el propósito de expresar nuestro respaldo a la postulación del **Magistrado Matías Modesto Del Rosario Romero**, en el marco de la convocatoria realizada por ese alto órgano constitucional.

En tal sentido, nos permitimos destacar los siguientes aspectos de su trayectoria profesional:

PRIMERO: El Magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero** inició su carrera en la judicatura en el año **1998**, cuando fue designado Juez de Paz, constituyéndose, para aquella época, en uno de los jueces más jóvenes en ocupar dicha posición, con apenas 24 años.

SEGUNDO: Posteriormente, desarrolló una destacada trayectoria en la jurisdicción de primera instancia, desempeñándose como Juez titular de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, así como de la **Quinta Sala de la misma Cámara**. Asimismo, ejerció las funciones de **Primer** Sustituto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y, **actualmente, ocupa la posición de** Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

TERCERO: Su carrera judicial ha sido acompañada de una importante labor académica, ejerciendo simultáneamente como docente en diversas universidades de la República Dominicana, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de profesionales del Derecho. De igual manera, se ha destacado como columnista del periódico Listín Diario, aportando al debate público nacional desde una perspectiva jurídica y académica.

CUARTO: El Magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero** ha decidido participar en la convocatoria realizada por el **Consejo Nacional de la Magistratura**, razón por la cual consideramos oportuno expresar públicamente nuestro respaldo a su trayectoria, experiencia y méritos profesionales, entendiendo que su hoja de servicio constituye un valioso aporte al fortalecimiento de la institucionalidad judicial dominicana.

QUINTO: A lo largo de su carrera, su desempeño profesional se ha caracterizado por evidenciar capacidad jurídica, experiencia, independencia de criterio, integridad y compromiso con los valores constitucionales, así como por una defensa permanente del Derecho, la Constitución de la República, las leyes y los principios fundamentales de la democracia dominicana.

SEXTO: Consideramos que la experiencia acumulada por el Magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero** durante sus años de ejercicio jurisdiccional, juntamente con su trayectoria académica y profesional, lo hacen merecedor de ser tomado en consideración para una alta designación dentro de la judicatura nacional.

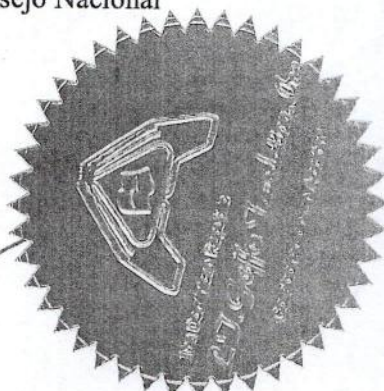
Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a los **Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura** que valoren favorablemente su candidatura, tomando en consideración sus méritos, experiencia, trayectoria, capacidad profesional y compromiso con el fortalecimiento de la justicia y del Estado social y democrático de derecho.

Estamos convencidos de que la incorporación del Magistrado **Matías Modesto Del Rosario Romero** a una alta instancia de la judicatura nacional permitiría aprovechar su experiencia y contribuiría al fortalecimiento de la independencia, eficiencia, institucionalidad y excelencia del sistema de justicia de la República Dominicana.

Sin otro particular, y reiterando nuestro respeto y consideración al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, les saluda,

Atentamente,


DR. LUIS DÍAZ MARTÍNEZ
Presidente / CEO Fundación Lloyd T. Griffin Jr.I



Plaza Central Ave 27 de Febrero #273 esq. Winston Churchill 2do Nivel - Local A-246
Sector Piantini, Santo Domingo - Distrito Nacional, República Dominicana
Fundacionltgriffin.rd@gmail.com - Tel 809-822-4865 – Cel. 809-820-2066

**DIPLOMADOS, TALLERES,
SEMINARIOS Y CURSOS:**

C
U
R
S
O

D
E

V
E
R
A
N
O



UAX

Universidad
Autónoma de El Salvador



PUCMM

Escuela de Posgrado
Investigación y Maestría

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BUSINESS & TECH

expide el presente certificado de asistencia al Curso de Verano

**"Digitalización, IA, eficiencia procesal, ADR y MASC en la Justicia:
una nueva era en los despachos jurídicos"**

asistió

MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

Desarrolló el Curso de Verano de la Facultad de Business & Tech, en la Sede principal de la UAX, del 25 de junio al 1 de julio de 2023, con una duración de 48 horas.
Asistió al curso de manera presencial y satisfactoria en la modalidad presencial, con una asistencia y rendimiento satisfactorio.

Matamoros, Vera Cruz, Tlaxcala, 1 de julio de 2023

El Decano de la Facultad de Business & Tech


Dr. Juan Carlos Martínez

Director del Curso de Verano


Dr. Matamoros

UAX



PUCMM

Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

**LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
Y LAS EMBAJADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN
FRANCIA, BÉLGICA Y MARRUECOS**

Otorgan el presente certificado a

MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

por haber participado en el programa

**Profesionales del futuro:
un enfoque belga, francés y marroquí**

Desarrollado entre el 29 de abril y el 10 de mayo de 2024.

Dado en Rabat, Marruecos, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Edwin Espinal Hernández

Director de la Escuela de Derecho, CSTI

Héctor Aliés Rivas

Director de la Escuela de Derecho, CSD

Rosa Hernández de Grullón

Embajadora de la República Dominicana
en Francia

Iván Ogando Lora

Embajador de la República Dominicana en Bélgica
y Jefe de la Misión ante la Unión Europea

Amaury Justo Duarte

Embajador de la República Dominicana
en Marruecos



CERTIFICA QUE
MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

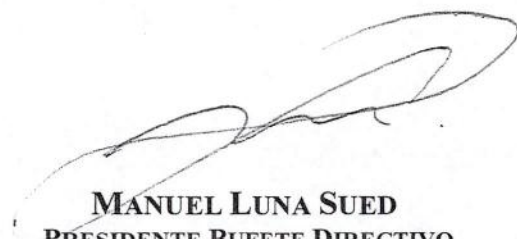
DIMENSIÓN JUDICIAL DEL ARBITRAJE

IMPARTIDO DEL 29 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE 2015
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 28 HORAS PRESENCIALES Y 20 HORAS VIRTUALES

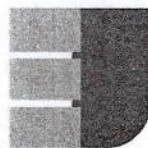
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
29 DE FEBRERO DE 2016



GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA



MANUEL LUNA SUED
PRESIDENTE BUFETE DIRECTIVO
CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

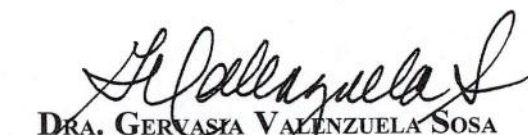
HERRAMIENTAS WEB PARA PROFESIONALES

IMPARTIDO DEL 10 DE ENERO DE 2014 AL 4 DE ABRIL DE 2014

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 14 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE MAYO DE 2014


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMAN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CERTIFICA QUE
MATÍAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

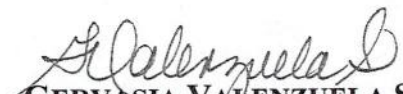
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DIPLOMADO DE ARBITRAJE Y PODER JUDICIAL

IMPARTIDO DEL 2 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO DE 2013

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES Y 100 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
23 DE SEPTIEMBRE DE 2013



GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA



MARY FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE
CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS CCPSD



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
MATÍAS DEL ROSARIO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO DE

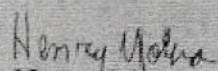
PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS

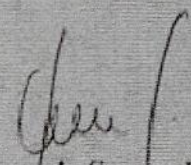
IMPARTIDO DEL 03 DE FEBRERO AL 09 DE ABRIL DE 2010

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 57 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

11 DE AGOSTO DE 2010


HENRY MOLINA
DIRECTOR


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
MATÍAS DEL ROSARIO

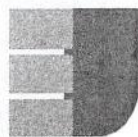
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO DE
TEORÍA DE LOS RECURSOS Y VÍAS DE EJECUCIÓN

IMPARTIDO DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 26 DE ENERO DEL 2010
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 21 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

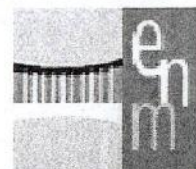
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
11 DE AGOSTO DE 2010

Henry Molina
HENRY MOLINA
DIRECTOR

Jorge A. Subero Isa
DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



Ecole Nationale
de la Magistrature

CERTIFICAN QUE
Matias Del Rosario Romero

Ha participado en el Seminario-Taller
“Administración Jurisdiccional”

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
del lunes 25 al viernes 29 de junio del 2001
con una duración de 30 horas



JEAN-LOUIS GILLET
Facilitador
Ecole Nationale de la Magistrature

LUIS HENRY MOLINA
Director
Escuela Nacional de la Judicatura

JORGE GUTIERREZ
Facilitador
Ecole Nationale de la Magistrature



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

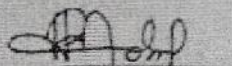
♦ CERTIFICA QUE ♦

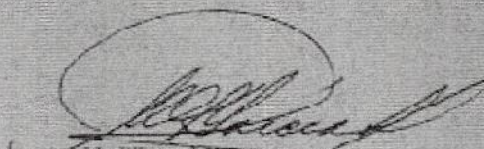
Matias Del Rosario Romero

Ha participado en el Seminario
"MORA JUDICIAL"
Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
sábado 24 de marzo del 2001
Con una duración de 6 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MARTHA OLGA GARCÍA
FACILITADORA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

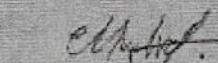
Matías Del Rosario Romero

Ha participado en el Seminario
"CARRERA JUDICIAL"
Departamento Judicial de Santo Domingo

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 12 y sábado 13 de enero del 2001
Con una duración de 12 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


MARCOS VARGAS
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

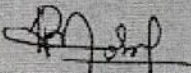
♦ CERTIFICA QUE ♦

Matías Del Rosario

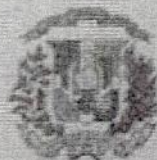
HA PARTICIPADO EN
EL SEMINARIO "ETICA JUDICIAL"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 21 Y SÁBADO 22 DE JULIO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


GABRIEL SANTOS
FACILITADOR



SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana

Expide el siguiente

Certificado

A: Matias Modesto Del Rosario R.

Por su participación en el Seminario
"República Dominicana Ante un Mundo Globalizado"

Celebrado en la ciudad de Santo Domingo
del 21 al 25 de Febrero del 2000
valor: un crédito

L. L. L.
Directora



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Matias Rosario Romero

HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE ENERO DE 2000
CON UNA DURACION DE 9 HORAS



H. Domingo Gil
MAGISTRADO DOMINGO GIL
CAPACITADOR

L. H. Molina
LIC. LUIS HENRY MOLENA
DIRECTOR



Universidad Central del Este

Unidad de Desarrollo Profesional

Certifica

Que Matías Modesto del Rosario

Participó en el Curso-Taller : Elaboración

de Programas de Asignaturas

Celebrado en Universidad Central del Este

Dado en San Pedro de Macoris el día 15 *del mes* Abril

del año 1999

Duración 10 Horas


Lic. Richard Peguero

Vice Rector Académico


Lic. Bartolo Garcia Molina

Profesor


Lic. Marianela Belen

Directora Desarrollo Profesional

Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General
de la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Programa Conjunto de las Naciones
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

Red Dominicana de Personas que
Viven con el VIH/SIDA (REDOVIH+)

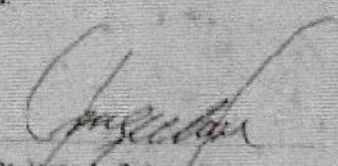
Otorgan el presente certificado a

Dr. Matías M. del Rosario (Hijo)

*Por su participación en el Taller de Difusión y Análisis de las
Leyes 56-98 sobre el SIDA, 24-97 sobre la Violencia
Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Celebrado el día 20 del mes de diciembre del año 1998
San Cristóbal, República Dominicana.


Dr. Mariano Germán Mejía
Procurador General de la
República


Dr. Jorge A. Subero Isa
Jefe Presidente de la
Suprema Corte de Justicia

Fundación Institucional y Justicia, Inc.
(FINJUS)

Certifica que

Matias Modesto Del Rosario P.

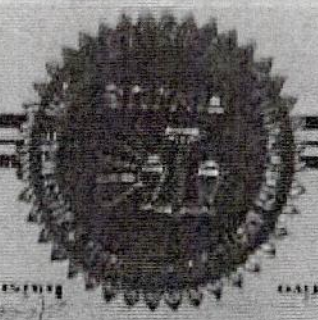
Participó en el Curso

"TAMBUKOS Y VIAS DE EJECUCION"

El día 4 del mes de abril del año 1998

En la ciudad de Santa Domingo, Rep. Dom.

Edoardo Jorge, Dir. Ejecutivo
Enmanuel Aponte, Dir. Programático



SOCIEDAD DOMINICANA DE ASISTENCIA JURIDICA, INC.
(SODAJU)

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1988

Otorga el presente

CERTIFICADO

A

MATIAS MODESTO DEL ROSARIO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACION EN EL CURSO SOBRE:

LAS DEMANDAS Y ACCIONES PENALES EN MATERIA LABORAL

EN LA CIUDAD DE

SANTO DOMINGO, D.N.

REP. DOMINICANA

A LOS 13

DIAS DEL MES

JULIO

DE 1996


PRESIDENTE


SEC. GENERAL



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

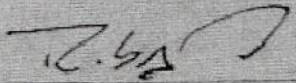
Confiere a: MATIAS MODESTO DEL ROSARIO ROMERO

El presente **Certificado**, como constancia
de haber participado en el curso que sobre el tema

"PATOLOGIA FÓRENSE"

Impartido por DRES. CESAR PINA TORIBIO, SERGIO SARITA VALDEZ, IVAN BRUGAL
organizado dentro del programa de cursos extracurriculares.

Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom., hoy día 28 de Marzo de 1992


Lic. Roberto A. Martín
Encargado de Cursos Especiales


Lic. Roberto Santana
Decano